

AL DESPACHO informando que la parte solicita entrega de títulos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO

Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, nueve (09) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado (archivo 035 expediente digital), se evidencia la existencia de los siguientes depósitos judiciales:

1. Depósito No. 460010001762031, constituido el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$908.526 consignados por la PORVENIR SA., a favor del aquí demandante.
2. Depósito No. 460010001765938, constituido el día tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$908.526 consignados por PROTECCION SA., a favor del aquí demandante.
3. Depósito No. 460010001814104, constituido el día diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$908.526 consignados por COLPENSIONES, a favor del aquí demandante.

Se **ORDENA** la entrega de los referidos depósitos antes mencionados al abogado OSCAR ENRIQUE JAIMES RODRÍGUEZ identificado con CC 1.102'372.581 y T.P 332.549 del C.S de la J, quien de conformidad con el poder visible en folio 74 del archivo 02 y el folio 2 del archivo 20 del E.D cuenta con facultades para recibir. Pago que deberá realizarse con abono a cuenta CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 774142251 aperturada el 27 de octubre de 2021 cuenta ACTIVA Nro. 0774142251

Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 017** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **12 de febrero de 2024**

VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretaria